

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SGM-023-2026

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SGM-023-2026** para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA a los proveedores para la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED Y CONECTIVIDAD LAN/WLAN DE LA ALCALDIA DE MONTERÍA”.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tiene su sede en la calle 27 N° 03 – 16 esquina.

1. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.
2. El objeto del Proceso de Contratación es el ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED Y CONECTIVIDAD LAN/WLAN DE LA ALCALDIA DE MONTERÍA.
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43222500	(E). PRODUCTOS DE USO FINAL	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(22) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	(25) Equipo de seguridad de red
43222600	(E). PRODUCTOS DE USO FINAL	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(22) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	(26) Equipo de servicio de red
43233200	(E). PRODUCTOS DE USO FINAL	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(23) Software	(32) Software de seguridad y protección
81111500	(F). SERVICIOS	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(11) Servicios informáticos	(15) Ingeniería de software o hardware

4. La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**.
5. El plazo de ejecución será de **TRES (3) MESES**. Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.
7. Las ofertas deben presentarse mediante el link dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.
8. El valor presupuestado para la presente contratación es hasta por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$661.490.617 M/CTE.)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 adicionado mediante el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal en esta etapa del proceso.

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SGM-023-2026

9. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SÍ	SI	NO	NO
	MEXICO	NO	-	-	NO
	PERÚ	SÍ	SI	NO	NO
CHILE		SÍ	SI	NO	NO
COSTA RICA		SÍ	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SÍ	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	-	NO	NO
	GUATEMALA	SÍ	SÍ	NO	NO
	HONDURAS	NO	-	-	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SGM-023-2026** es susceptible de ser limitada a Mipyme.
11. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SGM-023-2026** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.
12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
13. El Cronograma del Proceso de Contratación podrá verificarse en la plataforma de SECOP II.
14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los trece (13) días del mes de Agosto de 2026.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Gabriel Corrales Daza – Abogado Contratista SGM

Revisó y Aprobó: Katia Cabrales B. – JOC